



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF.: Aprueba Modificación
Presupuesto del
Departamento de Educación
Municipal de Colbún 2024.

DECRETO A. EXENTO. **001000**

COLBUN, **28 MAR 2024**

VISTOS:

El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 del 13 de junio de 1980, sobre Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal. El Decreto Alcaldicio Exento N° 85, del 24 de junio de 1981, que creó el Departamento de Educación Municipal. La Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República. La Ley N° 21.640, publicada en el Diario Oficial de fecha, 18 de diciembre de 2023, que aprueba prepuesto para el sector público para el año 2024, El Ord N° 58 de fecha 21 de marzo de 2024, que informa que en la nonagésima novena sesión ordinaria del día 21/03/2024 del Concejo Municipal, aprobó la modificación al presupuesto 2024 del Departamento de Educación. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **Apruébese**, la siguiente Modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Colbún, vigente para el año 2024:

<u>DE:</u>			EN MILES DE \$
INGRESOS			
AUMENTO			
<u>SUBT.</u>	<u>ITEM.</u>		
05	03	De otras Entidades Públicas	200.000
12	10	Ingresos por percibir	55.000
TOTAL			255.000
A: GASTOS			
AUMENTO			
<u>SUBT.</u>	<u>ITEM.</u>		
21	01	Personal de Planta	22.000
21	03	Otras Remuneraciones	30.000
26	02	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	200.000
22	08	Servicios Generales	3.000
TOTAL			255.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE(S)
RODRIGUEZ

AUR/LPT/OFV/HVS/MAC/mac.

DISTRIBUCION:

- Archivo Of. de Finanzas DAEM.
- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Archivo Of. Partes I. Municipalidad.